

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Vivienda
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

31 de mayo de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Buenas tardes diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vivienda. El día de hoy estamos reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda, por lo cual solicito a la diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia a la Comisión de Vivienda.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, presente.

Diputada Margarita Martínez Fisher, presente.

Nos firmó el diputado José Alberto Benavides Castañeda.

Diputado Iván Texta Solís, no se encuentra.

Nos acompañan también el diputado José Alfonso Suárez del Real, y el diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario de MORENA.

Diputada Presidenta, hay tres diputadas y diputados presentes, por lo tanto existe quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada.

Toda vez que existe quórum legal, siendo las 2 de la tarde con 6 minutos del día 31 de mayo del 2016, se declara abierta la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda, por lo que le solicito a la diputada Secretaria de cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a las y los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura a la orden del día.

Orden del día de la segunda sesión ordinaria, 31 de mayo de 2016.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación de la versión estenográfica de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal un informe sobre el rezago de entrega de viviendas en el Distrito Federal que contengan la entrega de un análisis pormenorizado del estatus que tiene la bolsa de vivienda del Instituto y el padrón de beneficiarios, en especial al sector joven que está inscrito en la lista de espera para la asignación de una vivienda digna.
- 5.-Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Social de la Ciudad de México se implementen políticas de recuperación de las áreas comunes y mantenimiento de las unidades habitacionales de la Ciudad de México, a efecto de disminuir los conflictos entre vecinos, promover la cultura condominal y mejorar la imagen urbana y paisaje arquitectónico de la Ciudad de México.

6.- Presentación y en su caso aprobación del cronograma para la realización de las mesas de discusión que permitan obtener más información para dictaminar la iniciativa de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Presentación del blog de la Comisión de Vivienda.

7.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito entonces a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Por favor si podemos leer el siguiente punto de la orden del día, por favor Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el siguiente punto de la orden del día es la aprobación de la versión estenográfica de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda.

Debido a que esta acta ya la tienen en las carpetas que se distribuyeron con antelación, los diputados que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada Secretaria.

Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal un informe sobre el rezago de entrega de viviendas en el Distrito Federal que contenga la entrega de un análisis pormenorizado del estatus que tiene la bolsa de vivienda del Instituto y el padrón de beneficiarios, en especial el sector joven que está inscrito en la lista de espera para la asignación de una vivienda digna.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que la secretaría técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido y también fue discutido y socializado con los secretarios técnicos tanto de los diputados que integran la Comisión como del diputado promovente de este punto de acuerdo, solicito a quienes integramos esta Comisión que pueda dispensarse la lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura del dictamen en comento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

El pasado 13 de abril de este año la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnó a esta Comisión la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal un informe sobre el rezago de entrega de viviendas en el Distrito Federal que contenga la entrega de un análisis pormenorizado del estatus que tiene la bolsa de vivienda del Instituto y el padrón de beneficiarios, en especial al sector joven que está inscrito en las listas de espera para la asignación de una vivienda digna que presentó el diputado Paulo César Martínez López, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

El promovente señala, entre otros, los siguientes argumentos para sustentar su solicitud:

1.- Que la falta de una vivienda adecuada es uno de los factores que explica las condiciones de pobreza y rezago social de amplios sectores de la población.

2.-Que el 70 por ciento de los mexicanos viven en aglomeraciones urbanas y que la Ciudad de México es la segunda metrópoli más grande del mundo, por

lo cual es necesario atender de manera integral sus problemas de vivienda y desarrollo urbano.

3.-Que en los últimos años se ha reducido la producción de vivienda de interés social y popular por parte de los organismos públicos encargados de ello.

4.- Que los mecanismos existentes actualmente para la adquisición de vivienda no son accesibles para la población de más bajos ingresos.

Por lo que respecta al interés de la población joven, el promovente señala entre otros los siguientes elementos:

1.- De acuerdo a las cifras de la CEPAL, a pesar de que el 44 por ciento de los jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad se encuentra en pobreza, la inversión pública que se destina en cuestiones de educación, vivienda, salud, se ha reducido considerablemente en los últimos años.

2.- México ocupa el quinto lugar con mayor porcentaje de jóvenes en pobreza entre 16 naciones de América Latina y el Caribe.

3.- El 18.3 por ciento de todos los jóvenes mexicanos no pueden adquirir una canasta básica alimentaria y el 20 por ciento no cuenta con servicios básicos de vivienda.

Esta Comisión considera que estos indicadores y argumentos justifican la necesidad de que esta Soberanía cuente con información completa y actualizada sobre el rezago que tiene el INVI en la entrega de vivienda, el estatus de la bolsa de vivienda, el padrón de beneficiarios sin contravenir las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales y conocer en particular la información sobre el sector juvenil.

Por ello emite un dictamen positivo a esta propuesta con base en las siguientes consideraciones.

1.-Al INVI le corresponde por ley contribuir en la proyección y diseño y ejecución del programa de vivienda del Distrito Federal enfocado principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos.

2.-La información actual y verídica es de suma importancia pues permite diseñar programas de política pública o evaluar dichos programas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad.

3.- La Ley de Vivienda del Distrito Federal señala en su Artículo 3º que todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa atendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y desarrollo personal, familiar y comunitario.

4.- El Artículo 86 de la Ley de los Jóvenes en el Distrito Federal estipula que las personas jóvenes tienen el derecho a una vivienda adecuada que les permita desarrollarse en un espacio digno y de calidad, la cual forme parte de su proyecto de vida y favorezca sus relaciones en comunidad.

Por todo lo anterior, esta Comisión dictaminadora resuelve: es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen con el siguiente resolutivo.

Se solicita al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI, un informe pormenorizado sobre el rezago para la entrega de viviendas en el Distrito Federal. dicho informe deberá ser enviado a la Comisión de Vivienda en un plazo no mayor de 20 días hábiles y contendrá el estatus que tiene la bolsa de vivienda del Instituto, así como el padrón de beneficiarios sin contravenir las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales. Dentro de este será fundamental enviar la información sobre el sector.

Ahora le solicito atentamente a la diputada Secretaria que pregunte a las y los diputados presentes si desean expresar su opinión o razonar su voto sobre el contenido y sentido de este dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Gracias diputada. ¿Quién de los diputados desea hacer uso de la palabra? Se ha inscrito el diputado Suárez del Real. Por favor diputado tiene la palabra

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias diputada Secretaria, diputada Presidenta, con su venia.

Toda vez que las condiciones de participación de los diputados de MORENA en las Comisiones es de todos conocidos, queremos nosotros expresar que nuestra presencia tanto la del diputado Cervantes como la de su servidor es en función a primeramente agradecer el dictamen que acabamos de escuchar en

donde se está tomando en cuenta la importancia que los jóvenes requieren por parte del Instituto de la Vivienda del Gobierno de la Ciudad.

En segundo término solicitar se integre en el acta el que nuestro voto que podemos ejercer, a pesar de los pesares, porque si podemos votar en el Pleno, consideramos que también lo podemos hacer en Comisiones, se tome como voto afirmativo en apoyo a este dictamen. Es decir sabemos que no estamos tomados en cuenta en el listado que está aquí integrado, no obstante tenemos dos espacios que están representados por sus servidores y en ese sentido simple y llanamente queremos que conste en minuta que estamos votando afirmativamente y agradeciendo el sentido del dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Suárez del Real. Instruyo entonces a la Secretaría Técnica que tanto en la versión estenográfica como en el contenido del propio dictamen en la votación se haga la acotación hecha por el diputado Suárez del Real.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien. Con la consideración agregada por instrucciones de la Presidenta, a solicitud del diputado Suárez del Real, vamos a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de izquierda a derecha de este dictamen, por favor decir su nombre y el sentido de su voto.

Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, a favor.

Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a favor.

Diputada Margarita María Martínez Fisher, a favor.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada, de los miembros de esta Comisión que hemos sido aprobados por el Pleno hay dos votos a favor, queda en constancia que los diputados de MORENA han expresado también su votos a favor, 2 votos a favor. Se aprueba el dictamen de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre el rezago para la entrega de viviendas en el Distrito Federal, dicho informe deberá contener el estatus que tiene la bolsa de vivienda el instituto, así como el padrón de beneficiarios sin contravenir las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales, dentro de este será fundamental enviar la información sobre el sector joven que está inscrito en la bolsa de vivienda y cuántos han sido beneficiados.

Le pido entonces a la Secretaria proceda a leer el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Social de la Ciudad de México se implemente políticas de recuperación de las áreas comunes y mantenimiento de las unidades habitacionales de la Ciudad de México a efecto a disminuir los conflictos entre vecinos, promover la cultura condominal y mejorar la imagen urbana y el paisaje arquitectónico de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Lo mismo que el punto anterior, toda vez que la Secretaría Técnica de la Comisión integró y socializó el dictamen referido tanto con los secretarios técnicos de cada uno de los diputados integrantes y del promovente, así como con los diputados, pido a la Secretaria pregunte a quienes integramos esta Comisión si se puede omitir la lectura del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia también realizará una breve reseña del contenido del mismo.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a esta Comisión el pasado 13 de abril del año en curso, la propuesta con punto de acuerdo por el cual solicita a la Procuraduría Social de la Ciudad de México se implemente políticas de recuperación en las áreas comunes y mantenimiento de las unidades habitacionales de la Ciudad de México, a efecto de disminuir los conflictos entre los vecinos, promover la cultura condominal y para el mejoramiento de la imagen urbana y el paisaje arquitectónico de la Ciudad de México, presentado también por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

Los resolutivos de este punto de acuerdo se resumen de la siguiente manera:

- 1.- Se pide a la PROSOC un informe de cuántas unidades habitacionales se encuentran en la Ciudad de México y qué tipo de mantenimiento se les ha brindado.
- 2.- También se solicita que informe qué tipo de políticas públicas se han realizado para recuperar las áreas comunes y las áreas verdes, así como de mantenimiento para disminuir los conflictos entre los vecinos.
- 3.- Se solicita a la PROSOC que informe de qué manera se promueve la cultura condominal para mejorar la imagen urbana y el paisaje arquitectónico a través del buen mantenimiento de las unidades habitacionales.

El promovente señala, entre otros, los siguientes argumentos para sustentar su solicitud:

- I.- El régimen condominal establece al interior de los edificios y unidades habitacionales espacios de dominio privado y otros de uso común. En muchos casos los condóminos no pagan sus cuotas y alteran el uso de las áreas comunes, con lo cual se generan los siguientes problemas, deterioro de las áreas comunes, cambios de los usos para los cuales fueron diseñadas las áreas colectivas y su progresiva apropiación como para comercio, recursos insuficientes para dotar de seguridad y prevenir la delincuencia conflictos entre vecinos, vínculos nulos o escasos entre quienes habitan estos espacios.

II.- De acuerdo con el padrón 2010 de unidades habitacionales de la Procuraduría Social, existen 7 mil 234 unidades habitacionales, con un total de 582 mil 190 viviendas, en ellas vivirían alrededor de 2.2 millones de habitantes.

III.- La Procuraduría Social del Distrito Federal diseñó y operó del 2001 al 2006 el programa de rescate de unidades habitacionales único en el mundo, a partir del 2007 diseñó el programa social para las unidades habitacionales de interés social denominado Ollin Callam. Esta Comisión considera que el promovente logre identificar una problemática muy sentida para un amplio sector de la población e identifica a la institución que cuenta con las facultades y los programas necesarios para su debida atención.

Lo anterior con base a las siguientes consideraciones:

1.- La información solicitada puede ser de gran utilidad a fin de contar con un diagnóstico que permita conocer y valorar la situación de deterioro y las acciones de rescate que se ha realizado a favor de un amplio sector de la población.

2.- Esta Procuraduría tiene entre sus facultades la de registrar las propiedades constituidas bajo el régimen de propiedad en condominio, tal como lo establece el artículo 23 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

3.- El particular resulta de gran interés conocer el ejercicio de los recursos y conocer los beneficios del programa Ollin Callam, el cual tiene como objetivo el otorgar ayuda económica para realizar acciones de mejoramiento y mantenimiento u obra nueva de áreas y bienes de uso común en las unidades habitacionales.

4.- De acuerdo con estimaciones de PROSOC, las proyecciones de vivienda de la Ciudad de México señala que para el 2030 habrá 1 millón 200 mil viviendas en este régimen, lo que significa un incremento de aproximadamente 50 por ciento respecto del 2010.

5.- De acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea está facultada para solicitar a la administración pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria, así como dirigir a través de la Mesa Directiva por acuerdo del Pleno o por conducto de la

Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anterior, esta Comisión dictaminadora resuelve: Es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen en los siguientes resolutivos.

Se solicita respetuosamente al licenciado Guillermo Orozco Loreto, Procurador Social de la Ciudad de México rinda un informe detallado de cuántas unidades habitacionales tiene registradas y qué tipo de mantenimientos se les ha brindado, además de contener los siguientes datos: nombre del condómino, cuenta catastral, dirección, tipo de condómino, número de viviendas en el condómino, metros cuadrados de áreas verdes y señalar si ha recibido mantenimiento o no por parte de la PROSOC o algún órgano político administrativo o alguna autoridad de la administración pública.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al licenciado Guillermo Orozco Loreto, Procurador Social de la Ciudad de México, informe qué tipo de políticas en recuperación de las áreas comunes, áreas verdes y mantenimiento de las unidades habitacionales de la Ciudad de México ha implementado a efecto de disminuir los conflictos entre vecinos.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al licenciado Guillermo Orozco Loreto, Procurador Social de la Ciudad de México, un informe sobre las acciones que ha realizado la PROSOC para promover la cultura condominal, de tal manera que se mejore la imagen urbana y el pasaje arquitectónico de la Ciudad de México a través del buen mantenimiento de las unidades habitacionales.

Cuarto.- Se solicita que la información requerida en los tres resolutivos anteriores se entregue a la Comisión de Vivienda de esta Asamblea, en un plazo no mayor de 20 días hábiles.

Ahora solicito atentamente a la diputada Secretaría que pregunte a las y los diputados presentes, si desean expresar su opinión o razonar su voto sobre el contenido y sentido del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados quienes desean hacer uso de la palabra.

El diputado David Cervantes tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias, diputada Secretaria. Con su venia, diputada Presidenta.

Sólo para señalar por un lado que nos parece muy importante el que se pueda dictaminar favorablemente esta propuesta de punto de acuerdo, dado que una de las expresiones de la problemática de la vivienda tiene que ver precisamente con la situación en la que se encuentra una gran cantidad de viviendas que son parte de unidades habitacionales y en particular bajo el régimen de condominio; que el contar con esta información puede ayudar a que la Asamblea Legislativa cuente con mayores elementos para tanto ejercer su facultad en la orientación de las políticas públicas como en la definición de los presupuestos.

Por lo tanto nuestro voto sería en sentido positivo y solicitaríamos que al igual que en el punto anterior quedara registrado en el acta de la sesión el voto del diputado Suárez del Real y de un servidor, es voto a favor del dictamen que se presenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Solicitaría en los mismos términos al Secretario Técnico de esta Comisión incorpore dentro de nuestro dictamen la votación del grupo de MORENA bajo el supuesto que está solicitando el diputado David Cervantes.

Si me permiten, haré también uso de la palabra ya como integrante de la Comisión para razonar mi voto.

El día de mañana en el pleno nosotros también solicitaremos una serie de información incluido de este programa llevado por la Procuraduría Social y también una solicitud de hacer una especie de manual reglamento por parte de la Procuraduría Social hacia las unidades habitacionales con el afán de empezar a generar nuevamente una cultura condominal entre quienes habitan las diferentes unidades habitacionales.

Como Presidenta de la Comisión de Vivienda y en su momento también como candidata para ser parte de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre las diferentes actividades que nosotros hicimos en la calle y los recorridos que hemos hecho, nos hemos dado cuenta que uno de las principales problemas que tiene la Ciudad de México es justamente la falta de responsabilidad por un lado de quienes habitan las diferentes unidades habitacionales, edificios y tal de la ciudad, en cuanto a la cooperación, la colaboración, la participación por parte de los condóminos para preservar su propio patrimonio.

Pero no nada más hemos visto la falta de cooperación y colaboración por parte del condómino sino también la falta del acompañamiento de la autoridad para generar esta cultura condominal que es muy importante en la Ciudad de México por dos razones, en primer lugar porque si hay mayor participación de quien es dueño de su casa en las diferentes prácticas que incluye una administración, no solamente se preserva de mejor manera los edificios y las unidades habitacionales por el pago de los mantenimientos y todo lo que implica el pago de mantenimiento y la preservación del mismo edificio, sino también entramos en la dinámica de reglas claras en función de que los administradores que tienen mejores prácticas entonces podrán bajar los diferentes apoyos y recursos de las autoridades del Distrito Federal ya sea delegacionales o de la administración central de manera transparente y clara, llegándole a todos los que habitan en esa unidad habitacional, predio, vecindad, edificio, y no solamente a algunos que estén identificados con un partido político u otro, que es lo que nos hemos dado cuenta dentro de los mismos, dentro de un mismo predio en la Ciudad de México.

Entonces con esto, repito, no solamente mejoramos el patrimonio de la ciudad y el patrimonio de quienes habitan esas unidades habitacionales sino generamos algo que es muy importante y que está relacionado con otros temas de desarrollo de la ciudad, sobre todo en materia de seguridad, que es la cohesión social. En la medida en la que nosotros promovamos nuevamente que los vecinos participen con sus propios vecinos en lo que es la preservación de lo que es suyo, de todos, no solamente les damos garantías de que su patrimonio va a valer más en la medida en la que esté cuidado, sino que la

propia integración que se dé por este tipo de dinámicas les ayudarán para otras cosas que también son relevantes, bajar apoyos, cuidarse los unos a los otros, preservar lo que es suyo, etcétera.

Entonces creo que es algo que nos ha hecho falta en la ciudad y que mucho viene porque no está tan claro hasta dónde son las atribuciones y los alcances de la Procuraduría Social y este tipo de información nos es muy útil para poder contribuir a un mejor quehacer legislativo y poder dar los elementos en la norma que contribuyan a la generación de políticas públicas que fomenten esto que estamos hablando que es justamente la cultura condominal.

Por mi parte sería todo.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más quiere? El diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- De manera muy breve expresar a nombre de MORENA la coincidencia con lo que acaba de manifestar la Presidenta de esta Comisión. Creo que debemos de recuperar la solidaridad vecinal como un principio rector de convivencia urbana por sobre el uso clientelar de quienes habitan las unidades habitacionales.

Es cuanto.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. Le solicito a la diputada Secretaria poner a consideración de los integrantes de esta Comisión la aprobación de este dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de izquierda a derecha.

David Cervantes, a favor.

José Alfonso Suárez del Real, a favor.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada, hay dos votos a favor de diputadas integrantes aprobadas por el pleno de esta Asamblea y queda constancia del voto a favor de los dos diputados de MORENA.

Se aprueba el dictamen de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al licenciado Guillermo Orozco Loreto, Procurador Social de la Ciudad de México, PROSOC, rinda un informe pormenorizado de las políticas de recuperación de las áreas comunes y mantenimiento de las unidades habitacionales de la Ciudad de México, así como las acciones que ha implementado para resolver los conflictos entre vecinos, promover la cultura condominal y el mejoramiento de la imagen urbana y el paisaje arquitectónico de la Ciudad de México a través del mantenimiento de las unidades habitacionales, con el objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Le pido a la Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día es la presentación y en su caso aprobación del cronograma para realización de mesas técnicas de discusión que permitan obtener más información para dictaminar las iniciativas radicadas en esta Comisión con diversas reformas a la Ley de Propiedad en Condominio del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, aquí de entrada esta Presidencia hace hincapié de la presencia del diputado José Benavides, integrante de la Coalición, del PT.

En el tercer punto déjenme explicarles lo que vamos a hacer.

El pasado, hace unos días nosotros presentamos una iniciativa para modificar la Ley de Propiedad en Condóminos e Inmuebles para el Distrito Federal. Justo como es una iniciativa de reforma que cambia completamente la lógica de los condóminos y la manera de administrarse, dándole más atribuciones a la Procuraduría Social, también dándole más atribuciones a los administradores, etcétera, lo que buscamos es socializar lo más que se pueda entre los actores involucrados en el proyecto de dictamen que se haga de esta iniciativa, y no solamente de esta sino las otras iniciativas que ha recibido la Comisión de Vivienda en armonía con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana,

presidida por la diputada Secretaria de esta Comisión, la diputada Margarita Martínez Fisher y también el diputado Víctor Hugo Romo, justo lo que queremos es socializar lo suficiente para integrar ahí todas las voces.

En ese sentido lo que queremos hacer es iniciar un proceso de consulta mucho más amplio, a través de talleres interactivos que nos permitan recoger las principales demandas y propuestas de los actores directamente involucrados en materia de propiedad en condominio.

Como ha quedado expresado en esta sesión, la propiedad en condominio enfrenta una muy compleja problemática que afecta la tranquilidad y la calidad de vida de sus habitantes. Es una problemática con muchas aristas, por eso creo que vale la pena realizar un esfuerzo de consulta muy amplio y detallado.

Tal como lo pueden observar en las carpetas que les entregamos y también en la imagen que nosotros estamos proyectando, la fechas y actores que estamos promoviendo son los siguientes: Vamos a empezar esta semana, este 2 de junio, con un taller con los administradores de condominios; posteriormente el 14 de junio tendremos un taller con condóminos; 28 de junio con académicos e integrantes de la sociedad civil; 12 de julio con Notarios; y finalmente el 26 de julio una mesa de trabajo con el Instituto de Vivienda y la PROSOC.

Después de esta fecha iniciaría un periodo de consulta a través de nuestra página de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que es en la parte que nosotros estamos pidiendo su apoyo, en la que pondremos a disposición desde el 2 de agosto hasta el 12 de septiembre, un poco antes, para poder recoger todas las opiniones y todos los comentarios que nos hagan llegar a través de la página de internet.

Si regresamos por favor al principio de la presentación. Esto en virtud de que de acuerdo al artículo 10 de nuestra Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ahí dice que legislar en el ámbito local en materia que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y más abajo ahí estamos poniendo, que también lo tienen integrado en sus carpetas, de acuerdo al artículo 4º se reconoce a la Comisión de Vivienda como una de las Comisiones que integran esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y así como las atribuciones que

tenemos para socializar y poder poner a disposición de más personas el proceso de consulta y de recepción de comentarios, echando mano de una atribución que tenemos que, dicho sea de paso, que nunca se ha usado que es utilizar las plataformas que tenemos, las tecnologías de información que tenemos para socializar la consulta.

Entonces quisiera, si me permiten compañeros, poner a su consideración si aprueban este procedimiento de consulta que se va a hacer a la ciudadanía, tanto los talleres, pero sobre todo que se nos permita utilizar la página de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para poder recoger la mayor opinión de quienes estén interesados en este tema.

De lo anterior, le solicito a la diputada Secretaria, pregunte a las y los diputados presentes si desean expresar o razonar su voto al respecto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se pone a consideración de los integrantes para sus comentarios. ¿Si alguien tuviera algún comentario? No hay comentarios, diputada Presidenta.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la diputada Secretaria poner a consideración de los integrantes de esta Comisión la aprobación de esta propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración la propuesta. Se les ruega decir su nombre y el sentido de su voto.

David Cervantes, a favor.

Margarita Martínez, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

José Benavides, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada, hay 3 votos de diputados aprobados por el pleno para esta Comisión y ha expresado a su voto a favor el diputado David Cervantes, de MORENA. Se aprueba la propuesta de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

En la Comisión, como saben, lo que quisimos es aprovechar todas las posibilidades que ofrece la tecnología y preparamos un block, si me permites,

Secretaria, que podamos dar lectura al siguiente punto del orden del día para poder presentárselos.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales. Está inscrita la presentación del block de la Comisión de Vivienda. Se pregunta a los integrantes si alguno o alguna desean integrar algún asunto general. No hay ningún asunto general, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, no se los podemos presentar porque como ven tenemos acceso restringido aquí en nuestra maravillosa red de la Asamblea Legislativa, pero lo tienen en sus carpetas y también se los hemos mandado a sus respectivas oficinas, ojalá que le podamos echar un ojo quienes integramos esta Comisión para que ahí en ese block el objetivo de ese block por un lado es aprovechar de mejor manera el uso de las tecnologías de la información para poner a disposición de la ciudadanía todo lo que se está haciendo en esta Comisión, en virtud también de un decálogo que firmamos al inicio de esta Legislatura la Comisión de Vivienda, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de Desarrollo Metropolitano, de transparentar todas las actividades y todas las acciones que se toman de acuerdo a cómo en la calidad de Presidenta de la Comisión de Vivienda y todas las actividades que tenemos quienes integran ahí.

En este block, como lo pueden ver ustedes con más detalle, vienen ahí todos los dictámenes que hemos aprobado, quiénes integramos la Comisión, las diferentes iniciativas que tenemos turnadas en la Comisión de Vivienda, cuál es el estatus de cada una de ellas, artículos que pueden ser de interés de los integrantes pero también de la ciudadanía en general en materia de vivienda tanto de académicos locales como de académicos internacionales, también viene una sección de prensa que cuenta con toda la cronología de diversos medios en materia de vivienda, los diputados que integramos esta Comisión, una breve reseña de qué es lo que hacemos y qué hace la Comisión y por último una sección de atención ciudadana para incluir ahí todas las reuniones y todas las gestiones que hemos hecho como Presidenta de la Comisión de Vivienda.

Llegan a nuestra Comisión y abrimos nuevamente este canal a todos los que nos ven y a toda la ciudadanía en general, dentro de la Comisión recibimos

tanto de organizaciones de vivienda como individuales un sinnúmero de solicitudes para apoyarlos en sus diferentes gestiones que tienen que ver con este rubro y turnarlo a la autoridad respectiva.

También en este block podrán ver cuál es el estatus de cada una de ellas y cuáles han recibido que tenemos que atender todos, independientemente del color o de donde vengan atender a la mayor cantidad de ciudadanos posibles.

No sé si algún diputado tenga algún comentario al respecto.

Le doy la palabra al diputado José Benavides, que quiere intervenir en asuntos generales.

LA C. SECRETARIA.- Entonces se inscribe como asunto general el del diputado Benavides.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Nada más quería que no quedó constancia en la Versión Estenográfica el sentido de la votación de los dictámenes, entonces quería nada más para que quede constancia y no haya ninguna duda que tanto para el dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al licenciado Guillermo Orozco Loreto, Procurador Social de la Ciudad de México, rinda un informe pormenorizado de las políticas de recuperación de las áreas comunes, el mantenimiento de las unidades habitacionales de la Ciudad de México, así como las acciones que ha implementado para resolver los conflictos entre vecinos, promover la cultura condominal y el mejoramiento de la imagen urbana y el paisaje arquitectónico de la Ciudad de México, a través del mantenimiento de las unidades habitacionales, con el objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Mi voto es a favor.

Para el dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al ingeniero Raymundo Collins, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) un informe pormenorizado sobre el rezago para la entrega de viviendas en el Distrito Federal, dicho informe deberá contener el estatus que tiene la bolsa de vivienda del instituto, así como el padrón de beneficiarios, con el objeto de conocer el estatus en que se encuentra la vivienda de interés social para jóvenes específicamente. También mi voto es a favor. Ambos dictámenes ya los firmé de parte mía.

Eso sería todo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, diputado José Benavides.

Si no hubiera otro asunto en asuntos generales, ¿no?

Pues se informa entonces a las y los integrantes de la Comisión de Vivienda que una vez que han sido agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 con 48 minutos del día 31 de mayo de 2016, se dan por terminados los trabajos correspondientes de la presente sesión ordinaria de esta Comisión.

Se levanta la presente sesión.

